

**ACUERDO No. 10-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: **Adquisiciones y Contrataciones. Punto número cuatro punto tres: Declaratoria Desierta. Licitación Pública No. LP-04/2013-CNR-BCIE “ADQUISICION DE EQUIPOS GEODÉSICOS DE MEDICIÓN PARA TRABAJOS EN TIERRA Y AGUA PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”**; de la sesión ordinaria número uno, celebrada a las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de enero de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

**CONSIDERANDO:**

- I. Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 186-CNR/2013 de fecha 8 de octubre del año 2013, autorizó efectuar la expresada licitación pública; aprobó las bases correspondientes y la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas. Dichas Bases fueron modificadas por el Acuerdo No. 247-CNR/2013 de fecha 21 de noviembre del mismo año, en el sentido que ya no será Licitación Pública Nacional, sino Licitación Pública, aplicando la LACAP de conformidad a la Normativa BCIE. Con fecha 19 de noviembre de 2013, se recibió la No Objeción del BCIE a las Bases de Licitación y aviso de convocatoria, mediante nota GES-0798/2013;
- II. Que la UACI ha efectuado el proceso de esa licitación pública, habiéndose publicado el aviso de convocatoria el día 9 de diciembre de 2013, en los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, así como en el Sistema de Divulgación COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y página web del CNR. Adquirieron el pliego de bases cinco (5) empresas;
- III. Que la recepción y apertura de ofertas se efectuó el día 8 de enero de 2014, acto al cual no asistió ninguna empresa a presentar oferta para este proceso;
- IV. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, a fin de dar cumplimiento al artículo 64 de la LACAP y numeral 25 letra a. de las Bases de Licitación, RECOMIENDA: “Declarar Desierta la Licitación Pública No. LP-04/2013-CNR-BCIE “ADQUISICION DE EQUIPOS GEODÉSICOS DE MEDICIÓN PARA TRABAJOS EN TIERRA Y AGUA PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”, con la finalidad que se promueva una segunda Licitación”. Con base en la recomendación anterior y las disposiciones citadas, la Administración ha solicitado al Consejo Directivo: a. Declarar Desierta la expresada Licitación Pública; y b. autorizar a la Administración Superior, para hacer del conocimiento del BCIE el resultado de la licitación, y se gestione un segundo proceso de Licitación Pública con el mismo objetivo, por haberse declarado desierta la presente;

**POR TANTO**, con base en la recomendación que antecede y a lo solicitado por la Administración, y de conformidad al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, y al numeral 25 letra a. de las Bases de Licitación,

**ACUERDA: I)** Declarar Desierta la Licitación Pública No. LP-04/2013-CNR-BCIE “ADQUISICION DE EQUIPOS GEODÉSICOS DE MEDICIÓN PARA TRABAJOS EN TIERRA Y AGUA PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”; y **II)** autorizar a la Dirección Ejecutiva, para hacer del conocimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE- el resultado de la licitación, y se gestione un segundo proceso de Licitación Pública con el mismo objetivo, por haberse declarado desierta la presente licitación. San Salvador, dieciséis de enero de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo



GLCh\*JEA\*rmcmz